



"Tu participación,  
es nuestro compromiso"



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 12  
COMALCALCO, TABASCO  
ACTA: 04/ORD/28/02/2024

En el municipio de Comalcalco, Tabasco, República Mexicana, siendo las diecisiete horas con dieciséis minutos del día veintiocho de febrero del año dos mil veinticuatro, instalados en el domicilio del Consejo Electoral Distrital doce, sito en el Boulevard Leandro Rovirosa Wade número 459, Colonia San Francisco de esta ciudad, se reunieron a convocatoria de la Presidenta del Consejo Electoral Distrital Doce, de conformidad con lo señalado en los artículos 129 numeral 3; 131, numeral 1, fracción I de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, 5 fracción I y II, 14 numeral 1 fracción II, 16, 17, 18 y 24 numeral I, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Distritales, estando presente los siguientes ciudadanos.-----

|  |   |
|--|---|
| <b>Ciudadana Caridad Magaña Farfán</b>             | Consejera Presidenta  |
| <b>Ciudadano José Juárez de los Santos</b>         | Secretario del Consejo  |
| <b>Ciudadano José Cruz de la Cruz Córdova</b>      | Consejero Electoral   |
| <b>Ciudadano Jorge Luis Valenzuela Carrasco</b>    | Consejero Electoral   |
| <b>Ciudadana Corina Nancy Hernández Sosa</b>       | Consejera Electoral   |
| <b>Ciudadana Shirley Ivonne Euan Vázquez</b>       | Consejera Electoral   |
| <b>Ciudadana Doris Leysi Montiel Vicente</b>       | Consejera Electoral   |
| <b>Ciudadano Miguel Caraveo Javier</b>             | Consejero Electoral   |
| <b>Ciudadano David Alejandro de la Cruz</b>        | Consejero Representante<br>Suplente del Partido de la<br>Revolución Democrática |
| <b>Ciudadana Iris Janeth Prado González</b>        | Consejera Representante<br>Propietaria del Partido del<br>Trabajo               |
| <b>Ciudadana Karla Guadalupe Sevilla Lizárraga</b> | Consejera Representante<br>Propietaria del Partido<br>morena                    |

Buenas tardes señoras y señores Consejeros Electorales, Consejeras y Consejeros representantes de los Partidos Políticos. Siendo las Diecisiete horas con Dieciséis minutos del día miércoles veintiocho de febrero del año dos mil veinticuatro, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria de este Consejo Electoral Distrital 12 de Comalcalco, Tabasco, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, la cual he convocado en mi calidad de Consejera Presidenta de este Órgano Colegiado, de conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 127, 129, numeral 3, 131, numeral 1, fracción I de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y artículo 5 numeral 1,

Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Caridad Magaña Farfán', 'José Juárez de los Santos', 'José Cruz de la Cruz Córdova', 'Jorge Luis Valenzuela Carrasco', 'Corina Nancy Hernández Sosa', 'Shirley Ivonne Euan Vázquez', 'Doris Leysi Montiel Vicente', 'Miguel Caraveo Javier', 'David Alejandro de la Cruz', 'Iris Janeth Prado González', 'Karla Guadalupe Sevilla Lizárraga', and 'G'.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro compromiso"

ACTA: 04/ORD/28/02/2024

fracciones I y II, y 14 numeral 1 fracción II del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Distritales. Por lo que cumpliendo con lo establecido por el artículo 127, numeral 2 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, y de conformidad con el artículo 7 numeral 1 fracción II y 24 numerales 1 y 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Distritales, solicito al Secretario del Consejo, dé a conocer el orden del día preparado para esta sesión.

El Ciudadano Secretario del Consejo. José Juárez de los Santos: Buenas tardes señoras y señores Consejeros Electorales, Consejeras y Consejeros representantes de los Partidos Políticos, el orden del día preparado para esta Sesión es el siguiente:-----

- 1. Lista de asistencia; -----
2. Declaración de quórum; -----
3. Aprobación del orden del día; -----
4. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto acta de la Sesión Ordinaria celebrada por este Consejo Electoral Distrital 12 con cabecera en Comalcalco, Tabasco, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de fecha veintinueve de enero de 2024-----
5. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Electoral Distrital 12 con cabecera en Comalcalco, Tabasco; del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual determina el espacio físico en que se ubicará la bodega electoral para el resguardo de los paquetes electorales, documentación y materiales electorales que se utilizará con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.-----
6. Informe que rinde la Presidenta del Consejo respecto a las actividades llevadas a cabo por este Consejo Electoral Distrital 12 con cabecera en Comalcalco, Tabasco; -----
7. Asuntos generales; y -----
8. Clausura. -----

La Presidenta del Consejo: Muchas gracias Señor Secretario. Por favor, sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum legal, en su caso. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta. Señoras y señores integrantes del Consejo Electoral Distrital, voy a proceder a pasar lista de asistencia, por favor contesten en clara y alta voz, cuando mencione su nombre. --

Ciudadana Caridad Magaña Farfán, Consejera Presidenta. Presente -----
Consejeros Electorales. -----

Ciudadano José Cruz de la Cruz Córdova. Presente-----
Ciudadano Jorge Luis Valenzuela Carrasco. Presente-----
Ciudadana Corina Nancy Hernández Sosa. Presente-----
Ciudadana Shirley Ivonne Euan Vázquez. Presente-----
Ciudadana Doris Leysi Montiel Vicente. Presente-----

Ciudadano Miguel Caraveo Javier. Presente-----
El de la voz, Secretario del Consejo. Ciudadano José Juárez de los Santos. Presente-----

Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos-----
Partido Acción Nacional. Ciudadana María de los Ángeles Reyes Flores. Ausente. -----

Partido Revolucionario Institucional. Ciudadana Gloria Clemencia del Pilar Guezmez Ramos. Ausente-----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**

"Tu participación,  
es nuestro compromiso"

ACTA: 04/ORD/28/02/2024

**Ciudadano Encarnación Bautista Segovia.** Ausente-----  
**Partido de la Revolución Democrática. Ciudadano José Antonio Rivera**  
**Revuelta.** Ausente-----  
**Ciudadano David Alejandro de la Cruz.** Presente-----  
**Partido del Trabajo. Ciudadana Iris Janeth Prado González.** Presente-----  
**Partido Verde Ecologista de México. Ciudadano Agustín Somellera Sánchez.**  
 Ausente-----  
**Ciudadano Carlos Arturo Ávalos Domínguez.** Ausente -----  
**Partido Movimiento Ciudadano. Ciudadana Lesvia Yvonne Hernández**  
**Gómez.** Ausente -----  
**Ciudadano Gerardo Alejandro de la Cruz.** Ausente -----

**Partido Morena. Ciudadana Karla Guadalupe Sevilla Lizárraga.** Presente -----  
 Consejera Presidenta, para efectos de esta sesión de Consejo hay una asistencia de Siete Consejeras y Consejeros Electorales, Tres Consejeras y Consejeros Representantes de Partidos Políticos y el de la voz, resultando un total de Once integrantes de este Consejo, por lo que en términos de los artículos 129 numeral 4 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, 6, numeral 1 fracción III, 7 numeral 1 fracción VI, 9 numeral 1 fracción III y 24, numeral 2 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Distritales, declaro la existencia de quórum legal para celebrar esta sesión. Así mismo hago constar que en término del artículo 8, numeral 1 fracción I del Reglamento antes mencionado, se encuentra presente el Ciudadano Sandro Notario Pérez Vocal de Organización Electoral y Educación Cívica, quien concurre con fundamento en los artículos 127 numeral 1 de la ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco. -----

**La Ciudadana Presidenta del Consejo:** Señoras y señores integrantes de este Consejo, en virtud de que contamos con integrantes que por primera vez asisten a Sesión de Consejo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 74 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 145 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y 11, numeral 2 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Distritales, procede rindan la protesta de Ley; por lo que les pido nos pongamos de pie. -----

**Ciudadana Karla Guadalupe Sevilla Lizárraga. Consejera Representante Propietaria del partido morena.** En el nombre del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, pregunto a usted: ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, ¿y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado? -----

**La Representante Propietaria de morena.** ¡Sí, Protesto! -----  
 Si no lo hiciera, que la sociedad y el Estado se lo demande. Podemos tomar asiento. Señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

**El Ciudadano Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidenta, el **tercer** punto del orden del día es el relativo a **la aprobación del orden del día.** ---

**La Ciudadana Presidenta del Consejo:** Gracias Señor Secretario., en términos del artículo 7 numeral 1 fracción XV del Reglamento de Sesiones de los Consejos

*(Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top, several circular marks, and initials like 'G.M.' at the bottom.)*

*(Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.)*



"Tu participación,  
es nuestro compromiso"



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**

ACTA: 04/ORD/28/02/2024

Electores Distritales, le solicito someta a votación la aprobación del orden del día antes referido. -----

**El Ciudadano Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidenta, Señoras y Señores Consejeros Electorales se somete a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidenta, el orden del día sometido a votación, ha sido aprobado por Unanimidad. -----

**La Ciudadana Presidenta del Consejo:** Gracias Señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

**El Ciudadano Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidenta, el cuarto punto del orden del día es el relativo a **la presentación y aprobación en su caso del proyecto de acta de la Sesión Ordinaria celebrada por este Consejo Electoral Distrital 12 con cabecera en Comalcalco, Tabasco, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de fecha 29 de enero de 2024.** -----

**La Ciudadana Presidenta del Consejo:** Gracias Señor Secretario. Señoras y Señores integrantes de este Consejo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7, numeral 1, fracción VIII del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Distritales, solicito al Secretario del Consejo, someta a votación la dispensa de la lectura del acta mencionada, así como de los demás documentos previamente circulados. -----

**El Ciudadano Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidenta, Señoras y Señores Consejeros Electorales, se somete a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acta, así como los documentos previamente circulados. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidenta, la dispensa de la lectura del proyecto de acta antes mencionado y de los demás documentos previamente circulados, han sido aprobados por unanimidad. -----

**La Ciudadana Presidenta del Consejo:** Gracias Señor Secretario. Con fundamento en lo establecido por el artículo 25, numerales 1 y 3 del Reglamento de Sesiones y dado que ha sido dispensada la lectura del proyecto del acta antes mencionado, se abrirán tres rondas de oradores ¿Alguien desea manifestar algo en relación a su contenido? Para que lo registre y pueda abrirse la primera ronda de oradores por el término de diez minutos. Toda vez que nadie hizo uso de la voz, no es necesario abrir ronda de oradores. -----

**La Ciudadana Presidenta del Consejo:** Para continuar con el desarrollo de la presente sesión, solicito al Secretario del Consejo, se sirva someter a votación el contenido del proyecto del acta antes mencionado. -----

**El Ciudadano Secretario del Consejo:** Gracias Consejera Presidenta. Señoras y Señores Consejeros Electorales, se somete a votación el contenido, del proyecto de acta de la Sesión Ordinaria celebrada por este Consejo Electoral Distrital 12 con cabecera en Comalcalco, Tabasco, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de fecha 29 de enero de 2024. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidenta, doy cuenta que el proyecto de acta sometido a votación, ha sido aprobado por Unanimidad -----

Se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los Consejeros Representantes de los Partidos Políticos aquí presentes, de la aprobación del proyecto de acta motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los



"Tu participación,  
es nuestro compromiso"



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 04/ORD/28/02/2024

artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

**La Ciudadana Presidenta del Consejo:** Gracias, señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

**El Ciudadano Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidenta, el **quinto** punto del orden del día es el relativo a la **Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Electoral Distrital 12 con cabecera en Comalcalco, Tabasco; del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual determina el espacio físico en que se ubicará la bodega electoral para el resguardo de los paquetes electorales, documentación y materiales electorales que se utilizarán con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.**-----

**La Ciudadana Presidenta del Consejo:** Gracias Señor Secretario. Con fundamento en lo establecido por el artículo 25, numerales 1 y 3 del Reglamento de Sesiones y dado que ha sido dispensada la lectura del proyecto del acuerdo antes mencionado ¿Alguien desea manifestar algo en relación a su contenido? Para que lo registre y pueda abrirse la primera ronda de oradores por el término de diez minutos. -----

**La Ciudadana Presidenta del Consejo:** En virtud que nadie hizo uso de la voz, no es necesario abrir ronda de oradores. Para continuar con el desarrollo de la presente sesión, solicito al Secretario del Consejo, se sirva someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo motivo de este punto del orden del día. -----

**El Ciudadano Secretario del Consejo:** Gracias Consejera Presidenta. Señoras y Señores Consejeros Electorales, se somete a votación el contenido, **del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Electoral Distrital 12 con cabecera en Comalcalco, Tabasco; del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual determina el espacio físico en que se ubicará la bodega electoral para el resguardo de los paquetes electorales, documentación y materiales electorales que se utilizarán con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024,** por lo que, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidenta, doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación, ha sido aprobado por Unanimidad -----

Se hace constar que se tiene por debidamente notificados a las y los Consejeros Representantes de los Partidos Políticos aquí presentes, de la aprobación del proyecto de acuerdo motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

**La Ciudadana Presidenta del Consejo:** Gracias, señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

**El Ciudadano Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidenta, el **sexto** punto del orden del día es el relativo al informe que rinde la Presidenta del Consejo respecto a las actividades llevadas a cabo por este Consejo Electoral Distrital 12 con cabecera en Comalcalco, Tabasco. -----

**La Ciudadana Presidenta del Consejo.** Gracias, Señor Secretario. Con fundamento en lo establecido por el artículo 25, numerales 1 y 3 del Reglamento de Sesiones y dado que ha sido dispensada la lectura del informe antes mencionado ¿Alguien desea manifestar algo en relación a su contenido? Para que



"Tu participación,  
es nuestro compromiso"



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 04/ORD/28/02/2024

lo registre y pueda abrirse la primera ronda de oradores por el término de diez minutos. Adelante consejero José Cruz de la Cruz Córdova. -----

**El Consejero Electoral José Cruz de la Cruz Córdova:** Muchas gracias señora Presidenta de este Consejo, bueno, primeramente, agradecerle a Usted el informe que ha rendido a este honorable Consejo, muy completo, muy entendible, veo que se ha estado trabajando, yo de ese informe rescato algunas situaciones que me gustaría si pudieran profundizarme un poco más, en su informe Usted menciona una reunión que sostuvieron con personal de la junta distrital 03 del INE donde se abordaron temas como el voto de los mexicanos en el extranjero, el voto anticipado y el voto de las personas privadas de su libertad que están en prisión preventiva, si pudiera UD abundarnos un poco más en esos 3 temas principalmente el del voto de las personas que están en prisión preventiva es decir, que aún no han sido sentenciadas y que la ley todavía les concede el derecho de emitir su voto, que nos profundizara un poco más sobre eso y saber qué mecánica hay para materializar ese voto, que mecánica hay si ya el INE está haciendo algo si están yendo a los Ceresos a informarles que a esas personas que cuentan con ese derecho, si el día de las elecciones va haber alguna casilla, osea, que mecánica existe para materializar ese voto que ya la ley nos establece. Sería cuánto. -----

**La Ciudadana Presidenta del Consejo:** Al respecto nosotros fuimos informados, el Vocal de Organización y Educación Cívica de este Distro, y la suscrita a una que se aprovechó justamente para los efectos de poder tocar esta temática que nos importaba porque ustedes en otra sesión había externado su interés en la misma, de eso rescato las ideas más preliminares que son en orden de como fue solicitada su intervención aquí consejero, voto extranjero que es necesario que le precise a este H. consejo que a nivel local, Tabasco no tiene en su legislación Voto de mexicanos en el extranjero, por tanto si ustedes revisan esa documentación publica que tiene la página del INE vamos a advertir que nosotros no seremos un estado que tenga esa recepción de sufragio ese tema se toca a nivel federal y tratándose de Tabasco, este tema se concentra en la ciudad de México nada más para los efectos de quienes si contemplan en su legislación esta situación. En el voto extranjero las y los mexicanos tienen el derecho de participar en las elecciones que se lleven a cabo en México, aunque ellos estén residiendo en otro país, es un derecho humano internacional, derecho a ser escuchado en un sufragio efectivo a través de diversas acciones que garanticen que se ejerce este derecho y el Estado mexicano, a través de su materia electoral ha hecho efectivo este derecho de las personas que son coterráneos de nosotros que se encuentran o connacionales que se encuentra allende de nuestras fronteras pero que su derecho está vigente, para ser efectivo su decisión en la vida política de nuestro país, todas las personas en el extranjero, tratándose de México podrán votar para el cargo de senadurías, todas las personas en el extranjero podrán votar para el cargo de presidencia y las personas que residan en el extranjero y tengan credencial de los Estados de México y Oaxaca, únicamente van a votar además de presidencia por el cargo de diputación migrante, así mismo desde el extranjero se podrá votar por el cargo de diputación de Representación Proporcional únicamente para el Estado de Jalisco, las personas residentes en el extranjero, votaran por el cargo de Jefatura de gobierno en Ciudad de México, y solo podrán emitir voto desde el extranjero para las entidades federativas de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán para el cargo de gubernatura, nosotros no contamos con esa legislación, por ende



"Tu participación,  
es nuestro compromiso"



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 04/ORD/28/02/2024

ese no es un tema que nosotros podamos abordar, es un tema importante de que se eleve ante los legisladores, evidentemente que si para que nosotros recojamos esta parte del derecho de progresividad de los derechos humanos en cuanto al voto en la materia electoral, ahora bien con respecto a los que Usted nos refería en que le abundáramos sobre el voto anticipado consejero, el voto anticipado se hizo o se planeó con la finalidad de garantizar el derecho a votar de la ciudadanía que por alguna limitación física o discapacidad esté imposibilitada para acudir a la casilla, el día de la jornada electoral, el INE puso en marcha el voto anticipado, el cual se realizará en modalidad de tipo postal, en el domicilio, que significa esta dinámica, esta dinámica es el hecho de que se van a constituir personal del INE para recabar primeramente la voluntad de quienes si querían, este, votar, se hizo del conocimiento, este procedimiento es, se hizo del conocimiento de las personas, de la ciudadanía, quienes tuvieran el deseo de que se les recabara el voto en el lugar donde se encontraran, eh, para los efectos de que su sufragio se viera efectivo, ellos lo manifestaron de manera escrita y posteriormente se les hizo una vista para saber que estaban en condiciones de emitir el sufragio, porque estamos ciertos que por ejemplo aunque hay ciertas discapacitados físicas, algunas capacidades mentales están intactas, pero en otros caso hay enfermedades crónica degenerativas que nos explicaban también los compañeros del INE que disminuyen estas funciones y que entonces aunque la persona tenga un derecho de derecho válgase la redundancia de facto, ya no sería posible entonces esta parte es la que se tenía que cotejar, está presentando una discapacidad sí, está en condiciones de que se le recabe el sufragio porque se encuentre en sus capacidades mentales adecuadas esa parte la iba a cotejar el INE ,de ser así se le iba a recabar el voto o se le va a recabar el voto, pero solamente a las personas que lo hubieren solicitado, esta parte si nos llamó mucho la atención porque no es de manera abierta a todos los que estén registrados como discapacitados, sino es de manera nada más limitativa a quienes deseen emitir el sufragio pero que independientemente de que deseen emitir su sufragio, estén en condiciones mentales de hacerlo, porque las discapacidades físicas pues esas son suplidas con el hecho de ir a recoger el voto a sus domicilios, o a los hospitales donde se encuentren, esta actividad se encuentra para su mayor abundamiento consejero, en el protocolo para la adopción de medidas tendentes a garantizar el derecho al voto y a la participación ciudadana de las personas con discapacidad en los procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana, derivado de esta misma progresividad de los derechos humanos, este, nosotros ahorita nos encontramos inmersos en un cumulo de material legal electoral que nos involucra para los efectos de saber cómo se va a desarrollar este proceso donde han surgido protocolos, donde han surgido manuales, donde han surgido una serie de elementos legales, que a nosotros no faculta para ver de que manera se va a recabar este sufragio, pero también para saber cómo se va a contabilizar el día de la jornada y en cuanto al voto en prisión preventiva aquí si quiero hacerle como una parte histórica al consejo, para quienes no son abogados, este, el primero de junio de 2018 dos personas reclusas en el Centro Estatal de reinserción social el amate en el municipio de Cintalapa, Chiapas, impugnaron ante la sala superior del tribunal la omisión del Instituto Nacional Electoral de emitir los lineamientos que les permitieran ejercer su derecho a votar como personas que se encuentran reclusas sin haber sido condenadas a través de una sentencia y el 20 de febrero del año 2019 la sala superior del tribunal concluyó que las personas en prisión que no han sido

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Presidencia' and 'C4']*



"Tu participación,  
es nuestro compromiso"



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 04/ORD/28/02/2024

sentenciadas tienen derecho a votar, porque se encuentran amparadas bajo el principio de presunción de inocencia, en tal sentido le ordenó al INE llevar a cabo una prueba piloto en 2021 con miras a su implementación en el 2024 que está siendo efectiva, para su información no tan solo de Usted consejero que nos externó la duda sino de todo este H consejo quiero decirles que el día que nosotros tuvimos una reunión, se estaba llevando a efecto en el cereso, este en Huimanguillo, eh, la, no, ya no es una prueba piloto, ya es el hecho de ir a investigar este y recabar todas aquellas documentaciones que necesitan acreditar las personas que se encuentran recluidas preventivamente, que significa preventivamente, que están en un proceso en donde todavía su situación legal no ha sido definida, a como pueden ser sentenciadas condenatoriamente, pueden recibir una sentencia absolutoria, que tire por tierra el hecho de que ellos son responsables de un delito, entonces en esta tesitura, el INE tiene que constituirse y se ha constituido en diversas ocasiones a los principales ceresos en donde las personas en prisión preventiva que deseen emitir su sufragio y que pudieran acreditar que son ellos porque hay una serie de candados para los efectos de que no vaya a ser que se suplante alguna persona o algo, es la misma dinámica que se tiene cuando una persona está afuera, es lo mismo que se les pide dentro pero evidentemente con otra situación porque no es el ciudadano el que acude al INE a hacer los tramites sino es el INE quien acude donde se encuentra recluido el ciudadano para los efectos de recabar toda la documentación que lo acredite y pueda el día, este, de la jornada emitir su sufragio que también se va a ligar mediante logística que todavía está afinando el INE para los efectos de constituirla no tan solo de que se recabe sino que se vea efectiva, eso sería a grandes rasgos toda la dinámica que nosotros tenemos en cuanto a lo que es el voto anticipado, voto migrante y el voto en prisión preventiva, mas que nada el voto en prisión preventiva es el derecho humano de reconocerle a alguien que todavía no ha sido sentenciado condenatoriamente que su sufragio puede estar vigente y que como en la sentencia como en los autos que se emitían en antaño que eran de formar prisión o vinculación, ahora que se suspenden ciertos derechos pero que el más alto tribunal decidió que no que mientras no esté condenado de manera definitiva entonces no podemos hablar que su derecho a votar está suspendido, no sé si Usted quisiera alguna situación adicional.-----

**El Consejero Electoral José Cruz de la Cruz Córdova:** NO, me quedó clara maestra, muchas gracias, únicamente que, si se le diera seguimiento a esa situación a ver si realmente, como se va a captar ese voto de la gente que está detenida en los ceresos-----

**La Ciudadana Presidenta del Consejo:** El voto se va a captar como si fuese por correo, pero en realidad es constituyéndose, firmando ese día, y recabándolo con anterioridad para los efectos que lleguen en tiempo y forma el día de la jornada. Gracias, Señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

**El Ciudadano Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidenta, el séptimo punto del orden del día es el relativo a **Asuntos generales.**-----

**La Ciudadana Presidenta del Consejo:** Gracias, Señor Secretario. Con fundamento en lo establecido por el artículo 25, numerales 1 y 3 del Reglamento de Sesiones ¿Alguien desea manifestar algo en relación a este punto? Para que lo registre y pueda abrirse la primera ronda de oradores por el término de diez minutos. Se registraron 4 participantes, el Consejero Electoral Miguel Caraveo Javier, el Consejero Representante Suplente del Partido de la Revolución





"Tu participación,  
es nuestro compromiso"



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 04/ORD/28/02/2024

Democrática, David Alejandro de la Cruz, el Vocal de Organización Electoral y Educación Cívica, Sandro Notario Pérez y la Consejera Electoral Doris Leysi Montiel Vicente. -----

**La Ciudadana Presidenta del Consejo:** Adelante Consejero Miguel Caraveo.-----

**El Consejero Electoral Miguel Caraveo Javier:** Gracias Señora Consejera Presidenta, una duda y una pregunta para el Licenciado Sandro Notario. Consejera Presidenta, deseo saber, el motivo de la ausencia de los Partidos Políticos en relación con esta sesión, sería la cuarta que llevaríamos y si tendrían derecho a estar para la próxima sesión el Partido Político hoy ausente, PAN, Movimiento Ciudadano, Verde Ecologista y el PRI. Porque las reglas ya no las estarían cumpliendo y posteriormente para el Licenciado Sandro, quiero escuchar de su viva voz, en este consejo de manera general, que me hable de la Bodega Electoral porqué, porque el día de la elección van a llegar los paquetes, cuál sería la logística si detrás de mi espalda como va a pasar el paquete y si se va a habilitar esa puerta porque va a ser la fiesta cívica y va haber mucho movimiento y tengo esa duda, me puede refrescar como dicen los jóvenes cuantas casillas y/o paquetes estarían para la bodega electoral, por favor. -----

**La Ciudadana Presidenta del Consejo:** Bueno, por principio de orden, ciudadano Consejero, nosotros recibimos justificación por parte del partido del PRI, para los efectos de justificar las faltas de la persona que tienen acreditada como representante en este Consejo, con relación a los demás partidos, a los que Ud ha hecho mención lo que procedes es que después de 3 faltas nosotros le damos notificación a sus representantes para los efectos de que nos refieran porque razón no se han constituido al consejo previo a estar debidamente notificados y que nosotros tenemos la manera de como acreditar que ello es así. ¿alguna otra situación? -----

**El Consejero Electoral Miguel Caraveo Javier:** No, nada más que no es solo un partido X, sino por todos los partidos que participan en este Consejo Electoral porque si es notorio de que yo si me estoy dando cuenta de la ausencia de los Partidos Políticos, en el caso específico del que Ud ha mencionado previamente, ya sería la cuarta vez, el reglamento dice que la ausencia de 3 faltas ya no tendrían derecho, externo también que no es que quiera saber el motivo de su falta, simplemente que ya se cumplieron las faltas y que ya no tiene participación en este Proceso Electoral el partido X que no cumplieron las asistencias, eso es.---

**La Ciudadana Presidenta del Consejo:** Le tengo que precisar como un principio de protocolo de que no podemos, al momento de que yo de una respuesta consejero no le puedo hablar al azar tengo que ser precisa, concisa y explicarles la situación que a nosotros en el consejo se está haciendo, el partido PRI ha justificado, nosotros tenemos ahorita la obligación como Consejo de poder notificarles a las personas que son representantes de los partidos que sus acreditados ante este Consejo no están compareciendo para los efectos legales que la propia ley establece.-----

**El Vocal de Organización Electoral y Educación Cívica. Sandro Notario Pérez:** Buenas tardes a todos, me da gusto nuevamente verlos y ver caras nuevas, en atención a su pregunta Consejero Miguel, le comento que el Instituto Electoral a través de la coordinación de Organización Electoral y en conjunto con la vocalía de organización electoral de la 03 junta distrital del ine están desarrollando lo que son los mecanismos de recolección de las rutas electorales dentro de esos mecanismos va implícita la logística que se va a llevar a cabo, le comento la base que se tiene hasta ahora de esa logística, de esos mecanismos



"Tu participación,  
es nuestro compromiso"



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 04/ORD/28/02/2024

nos compartieron que van a haber 36 en este distrito, van haber 36 les llaman cryt centros de recepción y traslado itinerantes son los vehículos que el día de la jornada electoral se va a habilitar con su respectivo capacitador asistente electoral para ir casilla por casilla a recoger en primera instancia al presidente de la casilla y el paquete electoral y si es posible traer el material electoral con miras a utilizarlos en el siguiente proceso por el tema de economizar el recurso, son 36 juntas digamos 36 capacitadores cada capacitador va a tener asignado en promedio de 3 a 4 secciones electorales entonces aquí en el argot electoral se manejan 2 términos, lo que son las Zores y lo que son las Ares, mayormente ese término lo maneja el INE, las Zores significa Zona de responsabilidad electoral, las zores consiste en el agrupamiento de un conjunto de Ares y las Ares son las áreas de responsabilidad electoral, entonces, para este distrito, se están implementando o buscando que se implementen 36 ares que vienen equivaliendo a 36 asistentes electorales, por cada asistente se va a asignar un are, ya se tiene definido la cantidad que son 36 y como van a estar conformada cada área, bueno eso es parte de lo que son los mecanismos de recolección, 36 vehículos, adicional a eso van a haber, se van a implantar ahorita 2 centros de recepción fijos, son cryt fijos uno va estar ubicado en la Ciudad de Villa Tecolutilla en la casa ejidal y el otro va estar ubicado en Villa Aldama, en el casino de Villa Aldama, independientemente que haya un capacitador en cada casilla, cada capacitador va a llevar su paquete a ese Cryt, una vez que se tenga cierta cantidad de paquete se está pensando en 2 unidades, 2 camionetas tipo cajas cerradas, para que se lleven y se hagan 2 viajes, porque es el Cryt de villa Aldama y Tecolutilla, un vehículo salga de cada Cryt trayendo los paquete, mayormente se van a concentrar todas las que son las secciones y las casillas de allá de esa zona Carlos Greene, Arroyo Hondo, Guayo, toda esa parte de allá, para la zona urbana va a ser directo, de la casilla llega el capacitador asistente toma el paquete con el presidente y lo traslada directo aquí al consejo, ahora en cuanto a lo que preguntaba de la logística de cómo sería la recepción la entrada va a ser por la puerta principal, está proyectado que sea por allá no por acá, todavía no está bien definido la mecánica, sabemos por experiencia que se implementan mesas de recepción al exterior, la ubicación de cada mesa de recepción y la cantidad depende de cada consejo, depende de la ubicación, de la distribución del inmueble, hay inmuebles que son muy grandes, tienen patio en el acceso principal en frente y te permiten habilitar carpas al interior, en el caso particular de nosotros, posiblemente se le solicite apoyo a tránsito municipal para cerrar la vialidad por lo menos en un sentido, no podemos cancelar el flujo, no sabemos, entonces posiblemente en la calle y en lo que es la cochera, posiblemente sean las mesas de recepción, esa es una en cuanto a esa parte de la recepción y la entrada sería por allí, recordemos que tenemos que tener siempre a la vista la entrada del paquete a la bodega y la salida ya en su caso del cómputo, es lo que le puedo adelantar por el momento Licenciado, no está bien definido esa parte, nos van a mandar, así como nos mandaron el plano arquitectónico con la bodega para que le hiciéramos las observaciones y la remodelaciones que se consideraran pertinentes igual van a mandar en su momento el plano de distribución de cuantas mesas de recepción, cuantos auxiliares de recepción, todo eso implica lo que son los mecanismos de recolección, no lo han definido aun pero es la información que tenemos.-----

**El Consejero Electoral Miguel Caraveo Javier:** Sí, me queda claro lo que Ud. dijo, muchas gracias, eh, la situación era en cuanto por decir, aquí en este Consejo llega el paquete, obvio esta la alegría de todos los partidos, y allá van a

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin of the page.]*

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom right of the page.]*



"Tu participación,  
es nuestro compromiso"



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 04/ORD/28/02/2024

estar y luego para entrar en relación a eso iba la pregunta (inaudible) la logística que aún no está definida, llega aquí el paquete hoy es día 2 de junio estamos ya en la fiesta cívica, llegó el paquete esta la mesa de trabajo, nosotros estamos acá sesionando y va estar entrando y saliendo la gente, paquete uno, paquete dos, paquete tres, se va estar llenando, en esa dirección es que iba la pregunta.-----

**El Vocal de Organización Electoral y Educación Cívica. Sandro Notario Pérez:** Independientemente de cómo estén distribuidas las mesas y que cantidades de mesas hay, y que cantidad de auxiliar de recepción haya, para eso hay una logística para ver como lleguen, quien lo recibió primero, va a ver una sala de espera donde van a estar los presidentes de casillas esperando a que le toque su turno, tan pronto se libere una mesa de recepción se le va a canalizar, la persona va a estar debidamente capacitada para recepcionar el paquete y ver si tiene muestras de alteración o en que condiciones viene el paquete, se le va a extender un recibo al presidente de casilla, donde ahí termina la cadena de custodia y se libera al presidente de toda responsabilidad o a la persona que lo atraiga en este caso o inclusive al capacitador porque en muchas veces los presidentes ya no quieren venir, sobre todo los que son de zonas retiradas, bueno, una vez que llega el paquete a la mesa de recepción, ya se le extendió su recibo, va haber un auxiliar de traslado que va a traer el paquete de allá afuera aquí al consejo, a la mesa de sesiones, vamos a extraer del paquete, va a venir en la parte de afuera, la primera copia del acta de escrutinio y cómputo, se va a extraer y se va a quedar aquí en poder de la presidencia del consejo y el paquete, bueno en ese momento, como también se va a tener el recibo y si ese paquete tiene alguna muestra de alteración se va a marcar para ser considerado para el próximo recuento, si el paquete no trae el acta, la primera copia del acta de escrutinio y cómputo, también ese de cajón se anota y se le pone una marca para un posible recuento y se canaliza a la bodega electoral, no sé si en ese sentido era la pregunta y pues aprovechando no hubo incremento de casillas, el corte que teníamos es de 141 casillas, se incrementó una casilla sin embargo no es nada más que se haya incrementado una casilla pero quedo a 142 casillas, si gustan anotar por aquí tengo el dato, de cuales secciones fueron las que se movieron, tenemos aquí que en la sección 598 que corresponde a la localidad de Sargento López 1era, inicialmente en el corte anterior eran 3 casillas, ahora aumento a 4 casillas, posterior en sección 0523 que es aquí ya urbana en la colonia la esperanza aquí cerquita en el colegio Celestin Freinet ahí teníamos en el corte anterior era una casilla ahora hay 3, aumentaron 2 y en la ciudad en la sección 1152 colonia san Isidro en la escuela Elpidio, ya ven que tiene 2 nombres, ahí teníamos 3 casillas en el corte anterior ahora es una casilla si hacemos la sumatoria de todas nos da 142 casillas, hubo incremento y decremento, las demás quedaron igual. Pues sería cuanto Consejero, (inaudible). -----

**La Ciudadana Presidenta del Consejo:** Se le concede el uso de la voz al representante suplente del partido PRD, David Alejandro de la Cruz. -----

**El Consejero Representante Suplente del PRD:** Gracias señora Presenta, buenas tardes a todos, si yo únicamente nada más para hacer, para tener conocimiento, en cuanto a la casilla 522, ya ve que se encontraba en una funeraria, no sé si hubo cambio o no, esa es mi duda y en cuanto a la persona que va a estar encargada de la Bodega Electoral, ¿sabemos quién es? Hay algún nombre o no. Nada más sería esto. -----

**La Ciudadana Presidenta del Consejo:** Con respecto a la casilla 522, como se les informó, sí hubo un cambio, número 331, que está dentro de la misma calle, es un

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*

*[Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom right of the page.]*



"Tu participación,  
es nuestro compromiso"



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 04/ORD/28/02/2024

espacio que prestó un particular también que tiene las condiciones adecuadas para los efectos de poder sustanciarse ahí el sufragio el día de la Jornada Electoral. El inconveniente que nosotros le veíamos era la parte donde está todavía también dentro de la misma calle que sufre anegación cuando hay lluvia copiosa, eso sería en una condición digamos fortuita por llamarlo de alguna manera. Esta a escasos 20 metros de lo que es el Boulevard Leandro Rovirosa, y entonces ese es el detalle que también fue motivo de que se expusiera nuevamente al INE, y el INE hizo eco de este pedimento, donde estuvimos en una reunión el Vocal de Organización y la Suscrita, y se analizó si la Biblioteca publica pudiera ser el nuevo lugar, pero se encontraba fuera del polígono, entonces ya no fue viable, ya no fue factible, entonces se queda en el 331 porque ya no tuvimos otra propuesta, de otro particular que nos pudiera aventajar la que ya en este momento se había especificado, si se cambió de la funeraria, si mejoraron las condiciones, digamos que no fue al 100% pero nos hubiera gustado que fuese lejos de esa calle que se anega en condiciones especial de lluvia, pero igual si en la jornada llueve no va a ver ningún problema, entonces le apostamos al clima que esté en condiciones óptimas. Siguiendo el orden de prelación se le concede el uso de la voz a la Consejera Doris Leysi. -----

**La Consejera Electoral Doris Leysi Montiel Vicente:** Bueno pues buenas tardes a todos, ya le platiqué algunas situaciones al Licenciado Sandro, pero respecto al croquis que nos fue circulado, yo observé algunas inconsistencias, ¿en esta se va a ser la aclaración? lo que es en la sala de sesiones está invertido y lo que está en el croquis de la sala de sesiones está invertido, al igual que comentaba lo de la puerta, el sentido de la apertura pues igual está en sentido contrario ¿se harán esas correcciones?-----

**El Vocal de Organización Electoral y Educación Cívica. Sandro Notario Pérez:** Respondiendo a su pregunta Consejera, efectivamente todas esas observaciones que nos hace y se agradece, porque en algunas si me había percatado, pero de la puerta no, la haremos llegar a la coordinación de organización para que hagan las correcciones pertinentes, y se actualice esa información.-----

**La Ciudadana Presidenta del Consejo:** Le agradecemos Consejera Doris Leysi, porque juntos nos fortalecemos como Consejo y podemos llegar a la jornada en condiciones óptimas, todas las aportaciones que Ustedes hagan a nosotros como consejo nos enriquece porque a final de cuentas todos tenemos un solo compromiso que es que gane la democracia el día de la jornada electoral, que los principios de transparencia y máxima publicidad se dé y nosotros podamos decir que cumplimos a Comalcalco, por ultimo en orden de prelación el Vocal de Organización el Licenciado Sandro Notario Pérez.-----

**El Vocal de Organización Electoral y Educación Cívica. Sandro Notario Pérez:** Sí, nuevamente buenas tardes, mi intervención es en el sentido de abonar y complementar la información y tan completa que ya nos hizo el favor la Licenciada Caridad, Presidenta del Consejo, con respecto a la inquietud que tenía el Consejero José Cruz, sobre las 3 modalidades del voto. Efectivamente se nos citó, derivado y nuevamente quiero retomar las palabras del Licenciado, le agradezco al consejero porque derivado de su inquietud sobre el voto anticipado en el extranjero, nosotros le externamos esa inquietud a la junta del INE debido a que no contábamos con esa información, no se nos había hecho llegar, se nos comentó de la reunión de trabajo y ciertamente el voto en el extranjero no se tocó, sinceramente se vio el voto anticipado y en prisión preventiva, pero como lo

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Doris Leysi', 'Sandro', and 'Caridad', along with various scribbles and marks.]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page.]*



"Tu participación,  
es nuestro compromiso"



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 04/ORD/28/02/2024

comentaba la consejera que para el Estado de Tabasco, no va a aplicar, pero sin embargo no está de más que nos documentemos y retroalimentemos, posiblemente tengamos un familiar que si le aplique y tenga la información. El voto en el extranjero nomas para complementar, son 3 modalidades, ya primeramente debieron haber hecho su solicitud en línea y ya concluyó el 25 de febrero y a los que hicieron su solicitud tienen 3 modalidades, voto en internet, voto tipo postal y voto presencial, los del voto por internet pues según estuve investigando, les va a llegar la notificación a más tardar el 03 de mayo, para que emitan su voto con un código, o una contraseña que les harán llegar, todavía no sabemos, los de voto postal la primera semana de mayo les va a llegar con las boletas de la elección que le aplique, dependiendo el Estado de donde sea originaria la persona. La Licenciada ya nos comentó ahí, que aplica para cada Estado. Unos para gobernadores y otros para diputados de representación proporcional y creo que en general todo es para presidencia. Bueno y la otra modalidad que es presencial que esa sería ya el 02 de junio van a acudir, se van a instalar casillas, tipo casillas en los consulados o en los lugares ya previamente establecidos, la idea para el caso del voto anticipado, perdón del tipo postal, ellos inmediatamente deben remitir ese sobre, ya está pagado esa guía para que reciban sus boletas selladas, ahora, eso sería en cuanto al voto extranjero, que pudiera yo comentarles. En cuanto al voto anticipado, eso está fundamentado creo en el 141 de la LEGIPE numeral 1, se restringe mucho en la parte de que, solamente es para aquellas personas que por su situación de salud están imposibilitadas para tramitar su credencial de elector, inicialmente en el numeral 1 se enfocaba a eso, que la persona que este imposibilitada físicamente para tramitar su credencial de elector podía solicitar al INE acudir al domicilio, les tomaba sus datos biométricos y le hacían el trámite y posteriormente le entregaban su credencial de elector, entonces el voto anticipado solamente va a aplicar para aquellas personas que solicitaron su credencial de elector bajo esa modalidad, también comentaba la Licenciada que un familiar, vecino o un amigo que este postrado pero si no hizo su trámite de la credencial de elector bajo el amparo del 141, no va a proceder, porque ya tienen como un listado de las personas que acaban de sacar su credencial bajo esa modalidad y complementando con lo mismo, en cualquiera de las modalidades, las boletas van a venir en sobres cerrados y sellados con todos sus candados, y el INE va a ser un periodo del 06 al 20 de mayo, la fecha precisa no la tenemos, para dada modalidad anticipado y prisión preventiva, pero es en ese periodo, lleva un proceso, en el caso de prisión preventiva primero van a los penales se entregan las solicitudes, se toma información biométrica de las personas, se hace un cruce de información a ver si procede y si procede se le notifica y se constituye ahí personal del INE, para entregarles en sobres cerrados las boletas, que emitan su voto y se vuelve a sellar, quiero pensar que lo que nos comentaron en el INE, para el día 02 de junio se van a habilitar a partir de las 5 en punto de la tarde, 2 casillas, una para el voto anticipado o enfermedad y otra casilla para en prisión preventiva. A las 5 de la tarde, es decir esos que van a contener los votos de las personas, van a estar bajo resguardo del INE en sus bodegas, aunque a partir de mayo en el mes de mayo que es la fecha limite para que se implemente cualquiera de esas modalidades ya esos sobres de las personas que hayan emitido su voto bajo esas modalidades van a estar en la bodega electoral del INE, junto con las boletas y hasta el día 2 de junio a las 5 de la tarde va a extraer esos sobres y se los van a entregar a los funcionarios de casilla que fueron capacitados especialmente para contabilizar los votos de esas modalidades y van a llenar los



"Tu participación,  
es nuestro compromiso"



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 04/ORD/28/02/2024

resultados de escrutinio y cómputo con esos resultados, y eso se va a remitir al Consejo Distrital del IEPC, esa es la información que quería compartir de lo que pude cazar de la reunión que tuvimos, sería cuánto.-----

**La Ciudadana Presidenta del Consejo:** Ya nada más para precisarles que derivado de la inconformidad ante el Tribunal supremo, se establece y se entra al estudio de lo que es el derecho humano al sufragio, entonces más allá de cualquier ley reglamentaria de nosotros, toda la normatividad internacional, exactamente, con la que el INE ha estado ahorita tratando de cumplir, porque primero derivó, como es algo nuevo, se hizo un programa piloto en 2021 y ahorita ya están poniendo en marcha digamos un sistema un poco más fluido pero evidentemente que como es algo nuevo tiene que afinar cuestiones logísticas que está viendo internamente para luego externarlas hacia nosotros, pero ya se está trabajando en ello y que eso obedece a principios universales de derecho, entonces es la única precisión y que la demás reglamentación de nosotros, es como acoplar que a nivel internacional está exigiendo la observancia de los derechos humanos.-----

**La Ciudadana Presidenta del Consejo:** Señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

**El Ciudadano Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidenta, el último punto del orden del día es el relativo a la **clausura**.-----

**La Ciudadana Presidenta del Consejo:** Gracias señor Secretario. Habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día, les pido por favor ponerse de pie para clausurar esta Sesión. Por lo que Siendo las dieciocho horas con catorce minutos del día veintiocho del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión ordinaria del Consejo Electoral Distrital 12 con cabecera en Comalcalco, Tabasco, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Muchas gracias, buenas tardes. Constando la presente acta de **dieciséis (16) Hojas** firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----Conste-----

**Ciudadana Caridad Magaña Farfán**  
Consejera Presidenta

**Ciudadano José Juárez de los Santos**  
Secretario del Consejo

**Ciudadano José Cruz de la Cruz Córdova**  
Consejero Electoral



"Tu participación,  
es nuestro compromiso"



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**

ACTA: 04/ORD/28/02/2024

**Ciudadano Jorge Luis Valenzuela Carrasco**  
Consejero Electoral

**Ciudadana Corina Nancy Hernández Sosa**  
Consejera Electoral

**Ciudadana Shirley Ivonne Euan Vázquez**  
Consejera Electoral

**Ciudadana Doris Leysi Montiel Vicente**  
Consejera Electoral

**Ciudadano Miguel Caraveo Javier**  
Consejero Electoral

**Partido Acción Nacional**

**Partido Revolucionario Institucional**

**Partido de la Revolución Democrática**

**Partido del Trabajo**



"Tu participación,  
es nuestro compromiso"

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**

ACTA: 04/ORD/28/02/2024

**Partido Verde Ecologista de México**

**Partido Movimiento Ciudadano**

**Partido MORENA**

\_\_\_\_\_  
*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_

